

minos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 2003.—Doña Francisca March Noguera, Administradora única de Inefi, Sociedad Limitada, y de Flash Mercury, Sociedad Limitada.—50.045. y 3.ª 14-11-2003

INMOBILIARIA M.R., S. A.
(Sociedad escindida)

EXPLOTACIONES COMERCIALES SORIANAS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

El día 30 de junio de 2003 la Junta General de Socios de la Entidad «Inmobiliaria M.R., Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal, acordó la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio, constitutivo de una unidad económica, y el traspaso en bloque de los elementos patrimoniales Activos y Pasivos afectos a esta unidad económica, a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de nueva creación, que denominará «Explotaciones Comerciales Sorianas, Sociedad Limitada» y que será la sociedad beneficiaria de la escisión parcial.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad «Inmobiliaria M.R., Sociedad Anónima», a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, de fecha 31 de diciembre de 2002, que se encuentran a su disposición en el domicilio social de la Sociedad escindida, así como el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Corella, 11 de noviembre de 2003.—Los Administradores Solidarios de «Inmobiliaria M.R., Sociedad Anónima», Sociedad escindida, don Miguel Jesús Lázaro Monreal y don Ramón Lázaro Monreal.—50.360. y 3.ª 14-11-2003

INTERNACIONAL DE PATATAS, S. A.

(En liquidación)

En Junta General de Accionistas, celebrada el día 1 de noviembre de 2003, se ha acordado por unanimidad proceder a la liquidación de la Sociedad en el mismo acto a partir del siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Deudores	116.956,87
Tesorería	81.563,81
Total Activo	198.520,68
Pasivo:	
Capital Social	120.200,00
Reservas	83.630,43
Pérdidas y Ganancias	-5.309,75
Total Pasivo	198.520,68

Bañares, 3 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Indalecio Manuel Criales Martínez.—49.965.

IOSA INMUEBLES, S. L.
(Sociedad absorbente)

SETE, S. A.

FOCAR, S. A.

HONTABROC, S. L.

INFORMINT, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las juntas generales extraordinarias de socios y accionistas de Iosa Inmuebles, S. L. (sociedad absorbente) y Sete, S. A., Focar, S. A. y Hontabroc, S. L. y el socio único de Informint, S. L. Sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), celebradas con carácter de universal el 7 de noviembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por Iosa Inmuebles, S. L. de Sete, S. A., Focar, S. A., Hontabroc, S. L. e Informint, S. L. (Sociedad unipersonal), en los términos previstos en el proyecto de fusión impropia depositado el 31 de octubre de 2003 en el Registro Mercantil de Barcelona y el 27 de octubre de 2003 en el de Madrid, y, adquiriendo en consecuencia la sociedad absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de las absorbidas que quedaran disueltas y extinguidas sin aperturas de periodos de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de acuerdo con lo prevenido en el artículo 243 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 10 de noviembre de 2003.—Don Juan Miarnau Montserrat Presidente del Consejo de Administración de Iosa Inmuebles, S. L. Administrador Solidario de Sete, S. A. y Focar, S. A. Administrador Único de Informint, S. L. (Sociedad Unipersonal), don José Miarnau Montserrat Administrador Único de Hontabroc, S. L.—50.362. y 3.ª 14-11-2003

JOSÉ SALVAT, S. A.

Unipersonal

(Absorbente)

SALVAT VALENCIA TRANSITARIOS, S. A.

Unipersonal

(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de José Salvat Sociedad Anónima y de Salvat Valencia Transitarios Sociedad Anónima adoptaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción de Salvat Valencia Transitarios Sociedad Anónima por parte de José Salvat Sociedad Anónima, con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, y que, durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma,

en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de julio de 2003.—Secretario del Consejo de José Salvat Sociedad Anónima, Firmado: José Salvat Pinsach.—Secretario del Consejo de Salvat Valencia Transitarios Sociedad Anónima, Firmado: José Salvat Pinsach.—50.318. y 3.ª 14-11-2003

LATRI, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Se comunica al amparo de cuanto determina la vigente Ley y Sociedades Anónimas que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2003, en el domicilio social, en calle Josep Ventayol, número 10, de Palma de Mallorca, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de cuanto determina la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, sobre la reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes del I.R.P.F. y del Impuesto sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes aprobándose el Balance base de la liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	313.701,31
Inmovilizado financiero	60.100,00
Deudores	11.557,42
Tesorería	3.763,72
Total Activo	389.122,45
Pasivo:	
Capital	314.329,33
Reservas	56.879,94
Resultados ejercicios ant.	38.528,94
Pérdidas y Ganancias	-20.615,76
Total Pasivo	389.122,45

Igualmente se hace constar a los acreedores y accionistas de la compañía el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de disolución. De igual forma, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores, a que se refiere la Ley.

Palma de Mallorca, 3 de noviembre de 2003.—El Administrador solidario, Antonio de la Calle Llabrés.—49.594.

LE PESCADOU MARBELLA, S. L.

Se convoca junta general extraordinaria de socios que tendrá lugar en el despacho profesional de Rafael Berdaguer Abogados, Avda. Ricardo Soriano, 29, Edificio Azahara Oficinas, 4.ª planta, Marbella, el día 11 de diciembre de 2003 a las 10,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el 12 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora en 2.ª convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Dar cuenta de renuncia de Administrador Solidario, cese de Administrador Solidario y Nombramiento de Administrador Único.

Segundo.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos, relativo al usufructo de las participaciones Tercero.—Lectura y aprobación del acta de Junta.

Se encuentra a disposición de los socios en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria, para su consulta pre-